

MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA DE
MONTEVIDEO

ACTA 12 DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018



Montevideo, a los 18 días del mes de Abril de 2018, siendo la hora 20:05 se reúne en Sesión Ordinaria el Gobierno del Municipio "F", en la Sala de Sesiones del Municipio F, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día.

ASISTENCIAS

ALCALDE: Francisco Fleitas.-

BANCADA DEL FRENTE AMPLIO

TITULARES: Silvana Lima y Juan Bologna.-

SUPLENTES: Aldo Hernández, Jorge Palmer, María Lorenzo.-

AUSENTE C/AVISO: Jorge Moreira, Madelaine Adroher, Carmen Pardo, Laura Benavidez.-

AUSENTE S/AVISO: Ana Perazza, Alejandra Larrosa.-

BANCADA PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN

TITULARES: Sandra González, Fernando Da Silva.-

SUPLENTES: Elbio Almirón, Lucas Suárez.-

AUSENTE C/AVISO: Ana María Moreno (enfermedad).-

AUSENTE S/AVISO: Silvia Perdomo, Luis Daniel Rodríguez.-

MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

ASUNTO 1: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

ASUNTO 2: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- **(Acta N° 11 del 11 de Abril de 2018).**

ASUNTO 3: PREVIOS.-

Concejal Municipal Juan Bologna

Saluda a todo el personal que participó en la organización y realización del Cabildo 2018, reconociendo el trabajo realizado por parte de los funcionarios. Se deja constancia en actas a su pedido.-

Los Concejales Municipales Elbio Almirón y Lucas Suarez ratifican el reconocimiento a los funcionarios realizado por el Concejal Municipal Juan Bologna.-

ASUNTO 4: INFORMACIÓN.-

Concejal Municipal Elbio Almirón

Informa sobre las problemáticas que han sufrido las policlínicas de ASSE en nuestro territorio. En el día de ayer, martes 17/04/18 se realizó asamblea en la Policlínica de Don Bosco, con una concurrencia de 50 personas. Dicho local fue cedido el uso por parte de la curia y fue mejorado con mano de obra de los vecinos. En ese momento era el centro de salud más cercano al km 16.

En este momento el local se encuentra muy deteriorado y tanto los vecinos como por los funcionarios e la salud que allí trabajan han realizado notas, de lo cuál aún no tienen respuesta.

Extraoficialmente se les comunicó que ASSE no ha actuado ya que no se tiene un concordato actual firmado con la curia y que se propone entregar el local y alquilar otro en la zona.

El delegado de los usuarios de ASSE confirmo que se tenía la partida para realizarlo.

En dicha asamblea se voto el no rotundo a cambiar de local, ya que no tienen una comunicación formal de ASSE de que se alquile otro para trasladar a la policlínica.

Los vecinos estan dispuestos en formar un grupo de trabajo y crear una comisión con los vecinos de la zona para ellos poder firmar el concordato. La próx. Reunión se llevara a cabo el martes 24/15/18.

El Concejal Municipal consulta si el Gobierno Municipal tiene potestad de invitar a reunión al Director al Centro de Salud Jardines del Hipodromo Sr. Gustavo Burroso, del cuál dependen las policlínicas de nuestro territorio, para que informe sobre las mismas.

Alcalde Francisco Fleitas

Responde que esta de acuerdo en concertar la reunión de carácter formal. Se cursará invitación.

MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

Alcalde Francisco Fleitas

En las carpetas encontrarán información sobre:

-Se realizó cambio de fecha de la charla de Economía Social y Solidaria al sábado 21/04/18 a las 15 hs.-

-Tienen copia del Decreto de la JDM N° 36.615 y su reglamentación por Resolución del Intendente de Montevideo N° 1567/18 sobre cambio de categorización de su habilitación comercial sobre salones de fiesta, bailes, discotecas, música o espectáculos en vivo, bares, pubs y restaurantes, cines, teatros, fonoplatea, auditorios, circos y afines.-

-Comienzan los trabajos viales de construcción de pavimento asfáltico con cordones cuneta de hormigón en la calle Monzoni entre Camino Oncativo y Agazzi. Plazo de ejecución 2 meses.

-Reporte del plan de medios del Presupuesto Participativo.-

ASUNTO 5: EXP. N° 2017-1130-98-000001: CONVOCATORIA A ONGS. PARA FIRMAR CONVENIO SOCIO EDUCATIVO LABORAL, PARA REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA DE LOCALES. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RENOVACIÓN DE CONVENIO.-

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha el Gobierno del Municipio F resuelve por unanimidad de conformidad.

Pase al Acuerdo para la prosecución del trámite.-

ASUNTO 6: EXP. N° 2018-3310-98-000328: INFORME PARA GOBIERNO MUNICIPAL SOBRE NUEVO DECRETO N°36.557 DE FONDO SOLIDARIO DE MATERIALES.-

Reunido en su sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2018 el Gobierno del Municipio F resuelve por mayoría de tres votos afirmativos, un voto negativo y una abstención que en el marco del Decreto N° 36.557 corresponde:

- El mismo determina nuevas competencias sobre este programa asignado a los Municipios.
- En este contexto se realiza de parte de la Dirección de nuestro Servicio Centro Comunal Zonal N° 9 y Áreas Técnicas un informe elevado al Gobierno del Municipio F.
- Se reconoce que el marco regulatorio es más amplio que las posibilidades que tiene nuestro Municipio para llevar a cabo dicho programa de manera responsable y efectiva.
- Ante lo cual el Gobierno del Municipio F esta de acuerdo con el temperamento que se desprende del citado informe para la ejecución de dicho programa.
- Sin perjuicio de lo expresado en los numerales anteriores se deberá monitorear dentro de 90 días el curso de este programa a los efectos de revisar si lo expuesto se ajusta al alcance del mismo.
- Pase a conocimiento de nuestra Directora Coordinadora T.A. Sandra Estévez, cumplido pase

MUNICIPIO F DE MONTEVIDEO

a la Directora del Servicio Centro Comunal Zonal n° 9 Sra. Estela Morini para la prosecución del trámite.-

La Concejala Municipal Sandra González se abstiene.
El Concejel Municipal Fernando Da Silva vota en contra.-

ASUNTO 7: EXP. N° 2016-3310-98-001094: CONTROL DE HABILITACIONES EMPRESA DE TRANSPORTE, RAZÓN SOCIAL FB TRANSPORTES Y AGENCIA OTAMENDI, RUT (SIN DATOS) SITO EN PERNAMBUCANOS 2406 PADRÓN 402.759 TEL 25091791. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE MULTA POR FALTA DE HABILITACIONES MUNICIPALES.-

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha el Gobierno del Municipio F resuelve de conformidad por mayoría de cuatro votos afirmativos y un voto negativo.

Pase al Acuerdo para la prosecución del trámite.-

El Concejel Municipal Fernando Da Silva vota en contra.-

ASUNTO 8: EXP. N° 2016-1251-98-000092: CONTROL DE HABILITACIONES,STUD UBICADO EN MARIANO ESTAPE 5090 ENTRE JOSE MARIA GUERRA Y OSVALDO MARTINEZ. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE MULTA POR FALTA DE HABILITACIONES MUNICIPALES.-

Reunido en su sesión ordinaria del día de la fecha el Gobierno del Municipio F resuelve de conformidad por mayoría de cuatro votos afirmativos y un voto negativo.

Pase al Acuerdo para la prosecución del trámite.-

El Concejel Municipal Fernando Da Silva vota en contra.-

Siendo la hora 20:45 finaliza la Sesión del Gobierno del Municipio "F", quedando fijada la próxima para el día 25 de Abril de 2018.-